

Código de ética y buenas prácticas

Referencias generales

Enfoque UTE se adhiere a los lineamientos para la ética en la publicación, definidos por el COPE en el afán de estimular y apoyar las buenas prácticas editoriales. Este documento se ha elaborado en concordancia con las normas establecidas en Guidelines on Good Publication Practice.

Todos nuestros colaboradores, lectores, autores, revisores y editores tácitamente declaran que han leído y entendido dichos principios y que están de acuerdo con su aplicación.

Sobre el trabajo científico

Todo trabajo presentado deberá seguir los más altos principios técnicos y éticos establecidos en las normas nacionales e internacionales. La investigación realizada deberá estar correctamente diseñada y planificada, y los autores se comprometerán a guardar y presentar, si se solicita, los documentos que lo validen. Cuando por su naturaleza fuere necesario, los investigadores deberán presentar los documentos de aprobación de un comité de ética debidamente constituido, que certificará la corrección del estudio.

Al remitir un artículo a la Revista Enfoque UTE, los autores aceptan los parámetros establecidos en este documento, así como los procesos de selección definidos por la Revista y su Comité Editorial.

El envío del artículo debe estar ajustado a las condiciones indicadas en el siguiente enlace Author Guidelines

Autoría

Como principio fundamental, todos los autores deben asumir la responsabilidad formal y pública de todo el contenido de su artículo. Los autores deben estar preparados para proporcionar toda información adicional que pueda ser requerida por la revista para aclarar cualquier duda o inquietud que surja durante el proceso de revisión.

Además, también es necesaria la divulgación de las contribuciones individuales, indicando claramente la participación de cada autor en la concepción, diseño, análisis, redacción y cualquier otra actividad directamente relacionada con el estudio.

Finalmente, si no hay una tarea que pueda atribuirse a un autor en particular, este no debe ser acreditado con la autoría ni ser incluido en el documento. En ningún caso se aceptará autoría "honorífica" por parte de la revista.

Con el fin de establecer la autoría de los trabajos científicos, se entiende como autor a quien:

- Participó en la formulación del problema y la hipótesis.
- Conceptualizó, creó, pensó, estudió, revisó, analizó o interpretó los datos.
- Participó en la elaboración creativa, del manuscrito, o en la edición del análisis estadístico.

- Tuvo un papel preponderante en la versión final de la obra o escribió una porción significativa del texto.
- Participó en la interpretación de los resultados.
- Es el investigador principal del proyecto de investigación y ha generado la idea central de todo el manuscrito.
- Tiene la capacidad para explicar y defender porciones del trabajo o de estudio en lugares públicos o académicos (CNRSI, 2008).

Quienes no se encuentren dentro de alguno de estos criterios, podrán aparecer como colaboradores en los agradecimientos, pero de ninguna manera como autores

Para finalizar, no se aceptará bajo ningún motivo el envío de un manuscrito sin el permiso de uno de los autores.

Manejo de quejas y apelaciones

Los autores, revisores o lectores de Enfoque UTE tienen derecho a presentar cualquier queja relacionada con la revista. Particularmente en el caso de los autores, quienes tienen pleno derecho a apelar las decisiones de revisión y editoriales. Las quejas se manejarán sobre la base de los hechos, por lo tanto, el demandante debe argumentar su caso únicamente sobre esa base. La revista se compromete formalmente a un análisis completo y justo de todas las razones, hechos y evidencias presentadas.

Para presentar una queja o apelación, el interesado deberá enviar un correo electrónico a enfoqueaute, dirigido al Editor Jefe de la revista. La comunicación debe:

- Confirmar formalmente que todas las guías y procedimientos proporcionados por la revista han sido leídos, entendidos y seguidos sin excepción.
- Indica de forma clara, específica e inequívoca la naturaleza de su reclamo.
- Proporciona de manera organizada y detallada todos los hechos que justifican el caso.
- Incluir en el anexo todos los documentos que respaldan los motivos y hechos expuestos para la denuncia.
- Reconocer formalmente que aceptará la decisión de la revista como definitiva, una vez concluido el procedimiento definido.

Recibida la queja o reclamo, la Revista establecerá el siguiente procedimiento:

- Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción se enviará al peticionario un acuse de recibo de su reclamo.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes a su reconocimiento, la Revista analizará la naturaleza del reclamo, los hechos que lo justifican y los documentos que lo sustentan. Se enviará una respuesta preliminar al peticionario.
- El solicitante tendrá 30 días hábiles para contestar, ya sea aceptando la decisión preliminar o impugnándola, en cuyo caso deberá aportar mayor justificación y prueba. Si no se recibe respuesta formal por parte del interesado, la decisión se tendrá por firme y la Revista ejecutará las acciones requeridas conforme a lo dispuesto en la comunicación emitida.
- Si la decisión preliminar de la Revista es impugnada formalmente, la revista constituirá un comité especial integrado por especialistas y pares que analizarán el caso. La deci-

sión del comité se emitirá dentro de los 90 días hábiles y se considerará definitiva, por lo que se ejecutará en sus términos a la mayor brevedad después de ser comunicada a las partes interesadas.

Políticas de la revista sobre conflictos de intereses

Los conflictos de interés son todas aquellas situaciones que potencialmente podrían ejercer una influencia indebida en la presentación, revisión o publicación de un manuscrito. Estos conflictos pueden ser financieros, académicos o profesionales, contractuales o personales, o de cualquier otra naturaleza no expresada explícitamente.

Todas las personas involucradas en el procesamiento de un manuscrito deben declarar cualquier posible conflicto de intereses que pueda interferir con la objetividad o la integridad de una publicación. Esto incluye autores que envían un manuscrito, revisores a los que se les pide que revisen un manuscrito y editores a cargo de manejar el manuscrito. Esta declaración debe hacerse junto con el envío del manuscrito, en el caso de los autores, o tan pronto como se reciba el manuscrito para su manejo o revisión, en el caso de los editores y revisores.

Políticas de la revista en prácticas no éticas

En general los involucrados en el proceso de publicación de los artículos de la revista se comprometen a mantener un comportamiento honesto, con una práctica técnica profesional y de buena fe, cuidando en todo momento que el proceso y los resultados demuestren un trabajo ético. Los involucrados en el proceso editorial se comprometen, en la medida de sus posibilidades y responsabilidades, a dar seguimiento a cualquier denuncia o sospecha de mala práctica científica, y se reservan el derecho de tomar las medidas que crean convenientes en los casos en que se comprobara falta de ética en cualquier trabajo remitido para evaluación.

Frente a un comportamiento no ético, la primera decisión será tomada por el Editor jefe, quien analizará el tema y rechazará cualquier documento que incluya conductas o prácticas inapropiadas. Si el problema o situación es mayor, el Editor jefe puede buscar asesoría en primera instancia con el Comité Editorial y luego con el Comité de Publicación de la Revista.

Algunos ejemplos de estas prácticas no éticas pueden incluir:

- Plagio: se identifica el plagio como la violación a los derechos de autor y propiedad intelectual punible por ley.
- Auto plagio: se considera que un autor se plagia a sí mismo cuando reutiliza material propio que ya fue publicado, sin indicar la referencia al trabajo anterior.
- Copia de elementos de trabajo de otro autor (texto, ilustraciones, gráficos, fórmulas) que no son debidamente referenciados bajo las normas internacionales de citación.
- La aplicación incorrecta de la cita cuando se toman fragmentos de textos de otro autor.
- Reutilización de contenido del autor que ha sido previamente publicado.
- Publicación redundante o duplicada: envío simultáneo o múltiple de un mismo artículo para diferentes revistas.

Procedimiento en caso de sospecha de plagio y publicación duplicada

La revista seguirá las orientaciones que establece el Comité de Ética de Publicaciones (COPE) en el manejo de los problemas o conductas no éticas:

Directrices para autores

Sospecha de plagio en un manuscrito recibido

Sospecha de plagio en un artículo publicado

Sospecha de una publicación duplicada en un manuscrito recibido

Sospecha de una publicación duplicada en un artículo publicado

Plagio y duplicación

Absolutamente todas las fuentes de información utilizadas deben estar determinadas identificadas y referenciadas. Bajo ninguna circunstancia los autores remitirán para evaluación un mismo manuscrito, de manera simultanea, a más de una revista, congreso o cualquier fuente de publicación.

Sistema antiplagio

La revista cuenta con un sistema de revisión de similitud de las publicaciones, previo al envío al par evaluador, que garantiza que sus publicaciones no estén revestidas de similitudes o falta de citación.

Responsabilidad editorial

Todos los involucrados en el proceso editorial se comprometen a mantener total confidencialidad acerca de los manuscritos recibidos, sus autores y temáticas principalmente. Los editores garantizarán que el proceso de decisión se tome exclusivamente basado en la consideración técnica, de calidad y originalidad del estudio, y de respeto de las reglas habituales aceptadas de escritura científica en el área de la revista.

Obligaciones de los autores

- Suministrar los nombres y apellidos completos.
- Especificar su filiación institucional (universidad o institución en general a la que pertenece), con ciudad y país.
- Proporcionar su correo electrónico.
- Suministrar su código ORCID, que lo identifica como autor único.
- Presentar los artículos de acuerdo con las especificaciones establecidas en Author Guidelines
- Realizar la declaración de originalidad del artículo entendiéndose que al firmarlo se compromete que el artículo enviado no se ha publicado en otra revista.
- Declaración de incompatibilidad en los casos en los cuales el autor tenga conflicto de intereses por el parentesco o filiación de su obra.
- Declarar si existe financiación del artículo y qué institución lo proporciona.

- Utilizar la debida citación de las fuentes, sin omisiones de autores u obras, proporcionando un link de referencia (preferiblemente DOI) para cada una.
- Realizar, en el plazo establecido, los ajustes que el texto requiera, dentro del proceso editorial.
- El autor está obligado a informar al editor de cualquier error detectado en su artículo, a tra-vés de los canales establecidos, con el fin de que el error sea corregido en el archivo digital.

Obligaciones y responsabilidades generales del equipo editorial

El equipo editorial será responsable de todo el contenido que se publique en la Revista Enfoque UTE. Esto implica:

- Proteger la propiedad intelectual y derechos de autor.
- Cuidar la integridad de la producción científica que se publica en la revista.
- Publicar correcciones, aclaraciones, retractaciones y disculpas, en los casos en que sea necesario y con la debida oportunidad.
- Velar porque el proceso de editorial sea riguroso y transparente.
- Explicitar los procesos de revisión y evaluación por pares, así como los procedimientos y requisitos de postulación, las condiciones de acceso a la revista y las posibilidades de uso de los diferentes artículos dentro del marco de los derechos de autor.
- Resolver de forma oportuna y suficiente las inquietudes que presenten los actores involucrados en el proceso editorial, respecto a este.
- Las decisiones de aceptar o rechazar un artículo para su publicación deberán basarse en la importancia, originalidad y claridad del artículo, así como en la validez del estudio y su relación con el cometido de la revista, por lo que el equipo editorial de la revista Enfoque UTE garantiza la calidad y objetividad en los procesos de revisión y evaluación por pares, así como en todo el proceso editorial, respetando las reglas comúnmente aceptadas de escritura científica en el área de la revista.

Obligaciones y responsabilidades de los pares evaluadores

Todos los artículos que se consideren para publicación pasarán por la revisión de dos pares evaluadores externos a la Universidad UTE, para garantizar la imparcialidad y la constatación del conocimiento. Entre las obligaciones y responsabilidades de estos pares se encuentran:

- Comunicar al editor cuando exista conflicto de intereses o sospecha de algún tipo de irregularidad en el texto evaluado.
- Cumplir los plazos y tiempos establecidos para el proceso de evaluación.
- Realizar una evaluación seria y fundamentada en el rigor científico, originalidad y pertinencia de la información.
- Seguir el protocolo de evaluación entregado por la revista.
- Realizar de forma respetuosa y constructiva los comentarios que surjan a raíz de la evaluación del artículo.
- Llevar a cabo el proceso de verificación de ajustes, solicitados en la evaluación inicial.
- Mantener la confidencialidad del proceso de evaluación que realice.
- Suministrar los datos requeridos por la revista en el sistema OJS.
- Respetar los tiempos establecidos para la revisión del documento.

Política de la revista sobre propiedad intelectual

Enfoque UTE es una revista de Acceso Abierto que cree firmemente en la libre difusión del conocimiento científico, por lo que garantiza que sus contenidos y sus servicios en general serán totalmente gratuitos para los lectores (sin cuotas de suscripción), autores (sin APC) y público en general. Bajo esta consideración, los autores reconocen y se comprometen con la política de Acceso Abierto, acordando además que la revista no emitirá ningún pago de regalías.

Los autores conservan siempre todos los derechos de autor y de publicación de sus obras originales sin restricciones [© Los Autores]. La publicación estará sujeta a los términos de la licencia CC BY 3.0 international license.

Opciones de la revista para discusiones y correcciones posteriores a la publicación

La revista posibilita discusiones posteriores a la publicación a través de las redes académicas y sociales proporcionadas (ver enlaces en la página de inicio del sitio web). Más específicamente, cada artículo publicado se cargará en Academia.edu, donde los autores y lectores pueden ini-ciar y participar en debates relacionados con el artículo.

En cuanto a las correcciones, los artículos están disponibles en línea tan pronto como son aceptados, en la sección Preprint. Durante esta etapa, los autores pueden solicitar cambios me-nores (formato, redacción, errores tipográficos, entre otros) a través de un correo electrónico dirigido a enfoque@ute.edu.ec, brindando la justificación correspondiente. La revista estudiará el caso y procederá según la base de la solicitud. Cualquier cambio importante o solicitud ex-temporánea debe ser solicitada como si fuera una "reclamación o apelación" (consulte la sec-ción correspondiente de este documento).